



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PREMIOS MEDELLÍN INVESTIGA

**Requisitos de postulación por categorías según el Acuerdo 060 de 2005 y los decretos reglamentarios 1207 de 2007 y de delegación 0804 de 2018**

### **1. DISTINCIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN A UNA VIDA DEDICADA A LA INVESTIGACIÓN**

Por el cual se exalta a un investigador o una investigadora que haya alcanzado reconocimiento Nacional e Internacional y cuyo trabajo investigativo haya estado estrechamente ligado a la ciudad y a sus instituciones académicas e investigativas.

#### **¿Quiénes podrán nominar candidatos?**

Podrán nominar candidatos (as) para el premio el órgano máximo de dirección de las personas jurídicas con domicilio social o sede en Medellín, como: universidades (públicas o privadas, puede nominar el Consejo superior, consejo directivo o similar), grupos de investigación categoría A en Minciencias, centros o institutos de investigación reconocidos por Minciencias, sociedades científicas y Academias, con sede en la ciudad.

#### **Criterios para otorgarlo:**

1. Que el investigador haya alcanzado alta visibilidad nacional e internacional por sus publicaciones, premios y distinciones y otras formas de valoración de su trabajo.
2. Que acredite la formación de estudiantes de pregrado y posgrado en la ciudad.
3. Que en su trayectoria investigativa se haya destacado por la vinculación a la ciudad de Medellín por: el estudio de sus problemas, su contribución al desarrollo de la investigación en la ciudad, el impacto de sus productos o actividades, los premios y distinciones alcanzados a nivel nacional o internacional.
4. Que en su trayectoria investigativa haya estado vinculada por un tiempo significativo (más de 5 años) a una institución de educación superior o a un centro de investigación de la ciudad de Medellín.
5. Que su vida pueda ser puesta como modelo digno de imitar por las nuevas generaciones.

#### **¿Cuál es el procedimiento para la postulación?:**

La persona jurídica interesada en realizar una o varias postulaciones deberá cargar a través del formulario de inscripción lo siguiente:



- a) Carta de presentación del nominado (a), firmada por el representante del órgano que lo postula.
- b) Hoja de vida o CvIac actualizado del candidato (a)
- c) Síntesis de la obra integral desarrollada por el candidato. En esta síntesis se deben destacar claramente: (i) las investigaciones científicas; y (ii) la contribución a la formación de nuevas generaciones de científicos. La síntesis no deberá tener más de 5 páginas, con texto a doble espacio y preferiblemente debe concluir con un resumen de los méritos del candidato y su obra.

### ¿A dónde se debe enviar la documentación?

La documentación deberá ser enviada en UN SOLO archivo formato pdf a través del formulario de inscripción dispuesto para ello. Posteriormente se habilitará la posibilidad de hacer seguimiento a la postulación a través de la ciudadela digital universitaria @Medellin. <https://arrobamedellin.edu.co/>:

### ¿Hasta cuándo se aceptan postulaciones?

Se aceptan postulaciones hasta el **viernes 8 septiembre de 2023, a las 5 p.m.**

### ¿Cuál es el premio?

El ganador o ganadora recibirá la distinción Alcaldía de Medellín a Una Vida Dedicada a la Investigación y un diploma.

### ¿Quiénes compondrán el jurado calificador?

El Comité científico de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales recomendará un jurado calificador de cinco (5) miembros, con posterior designación de Sapiencia, donde por lo menos tres (3) deben formar parte de los grupos de investigación reconocidos por MINCIENCIAS en la más alta categoría.

### ¿Cómo se darán a conocer los resultados?

Los resultados de la convocatoria se darán a conocer a través de las páginas web de los premios (<https://premios-medellininvestiga.com/>); de Sapiencia (<https://sapiencia.gov.co>), las redes sociales y los medios de comunicación locales. Además, se enviará comunicación escrita y electrónica al ganador (a).

### ¿Cuándo se hará la entrega del premio?



La entrega del premio se hará el **JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

### Condiciones especiales:

1. **CUANDO UN CANDIDATO NO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SERÁ DESCALIFICADO.**
2. **A JUICIO DEL JURADO EL PREMIO PODRÁ SER CONSIDERADO DESIERTO SI LOS CANDIDATOS NO TIENEN LOS MÉRITOS PARA QUE ESTE SEA OTORGADO**
3. **LAS DECISIONES DEL JURADO SON AUTÓNOMAS E INAPELABLES. LAS DELIBERACIONES SON RESERVADAS.**

## **2. PREMIO A LA INVESTIGACIÓN DE MAYOR IMPACTO EN EL AÑO**

Por el cual se reconoce la investigación individual o colectiva, realizada por profesores universitarios, investigadores o estudiantes de posgrado, cuya fecha de finalización haya estado comprendida entre el **21 de agosto de 2022 y 21 de agosto de 2023**, y que, a juicio del jurado sea digna de ser presentada públicamente como aporte del conocimiento, en sus distintas áreas, al mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad de Medellín.

### **¿Quiénes podrán nominar candidatos?**

Podrán nominar candidatos los grupos, centros o institutos de investigación con reconocimiento vigente de Minciencias (máximo una postulación por Grupo, Centro o Instituto)

**Límite de postulaciones:** El grupo de investigación **solo** puede presentar **máximo una** postulación suscrita por su director o coordinador. Se debe acreditar la constancia de reconocimiento vigente de Minciencias.

### **Criterios para otorgarlo:**

1. Que la investigación haya tenido por sede la ciudad de Medellín
2. Que la investigación amerite ser presentada a la ciudad como un aporte del conocimiento en cualquiera de sus áreas al mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad.

### **¿Cuál es el procedimiento para la postulación?**



El nominador deberá cargar a través del formulario de inscripción lo siguiente:

- a. Carta o certificación del nominador con los siguientes requisitos: (i) debe ser elaborada en papel membrete del Grupo, Centro o Instituto nominador; (ii) debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica nominadora o por el director o coordinador del grupo de investigación según sea el caso; (iii) debe especificar el nombre de la investigación que se postula al premio y las personas que participaron en el desarrollo de esta; (iv) debe indicar el nombre de la persona que representa la postulación ante el programa con su respectivo número de identificación para efectos del proceso de entrega del premio. Se recuerda que la investigación deberá haber finalizado en el período comprendido entre el 21 de agosto de 2022 y 21 de agosto de 2023;
- b. Hoja de vida o CvLac actualizados de la persona delegada para representar la postulación ante el concurso;
- c. Listado de las personas que participaron en la investigación indicando el rol asumido por cada uno de los integrantes en la investigación postulada;
- d. Síntesis de la investigación, con una extensión máxima de cinco páginas (fuente Arial, tamaño 12), en la que se destaquen claramente: (i) los aportes al conocimiento científico en cualquiera de las áreas; (ii) el aporte de la investigación a la solución de problemas o al aprovechamiento de oportunidades en la ciudad; (iii) el impacto del proyecto a la creación de soluciones innovadoras; (iv) el potencial y la oportunidad de poder transferir la investigación al mercado como servicio, producto o negocio basado en conocimiento.

### ¿A dónde se debe enviar la documentación?

La documentación deberá ser enviada en UN SOLO archivo formato pdf a través del formulario de inscripción dispuesto para ello. Posteriormente se habilitará la posibilidad de hacer seguimiento a la postulación a través de la ciudadela digital universitaria @Medellin. <https://arrobamedellin.edu.co/>:

### ¿Hasta cuándo se aceptan postulaciones?

Se aceptan postulaciones hasta el **viernes 8 septiembre de 2023, a las 5 p.m.**

### ¿Cuál es el premio?

El premio consiste en una suma en dinero de COP\$40.000.000 (cuarenta millones de pesos colombianos) y un diploma. El total de premios a entregar será de cinco (5).



## ¿Quiénes compondrán el jurado calificador?

El Comité científico de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales recomendará un jurado calificador de cinco (5) miembros, con posterior designación de Sapiencia, donde por lo menos tres (3) deberán ser académicos que tengan mínimamente el título de maestría.

## ¿Cómo se darán a conocer los resultados?

Los resultados de la convocatoria se darán a conocer a través de las páginas web de los premios (<https://premios-medellininvestiga.com/>); de Sapiencia (<https://sapiencia.gov.co>), las redes sociales y los medios de comunicación locales. Además, se enviará comunicación escrita y electrónica a los ganadores.

## ¿Cuándo se hará la entrega del premio?

La entrega del premio se hará el **JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

### Condiciones especiales:

- 1. CUANDO UN CANDIDATO NO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS, SERÁ DESCALIFICADO.**
- 2. A JUICIO DEL JURADO EL PREMIO PODRÁ SER CONSIDERADO DESIERTO SI LOS CANDIDATOS NO TIENEN LOS MÉRITOS PARA QUE ESTE SEA OTORGADO**
- 3. LAS DECISIONES DEL JURADO SON AUTÓNOMAS E INAPELABLES. LAS DELIBERACIONES SON RESERVADAS.**

### **3. PREMIOS A ESTUDIANTES DE PREGRADO DESTACADOS POR SU VINCULACIÓN A LA INVESTIGACIÓN**

Mediante el cual se reconoce la vinculación a la investigación de estudiantes de pregrado de las Instituciones de Educación Superior de la ciudad de Medellín, con el fin de estimular la participación de jóvenes en proyectos de investigación de impacto en la ciudad.

## ¿Quiénes podrán nominar candidatos?

Podrán nominar candidatos (as) para el premio los consejos de facultad, escuelas o institutos (o su equivalente) de las instituciones de educación superior (públicas o privadas) de la ciudad de Medellín, así como también grupos o semilleros de investigación reconocidos por Minciencias.



## ¿Quiénes podrán ser postulados?

Podrán ser postulados estudiantes de programas de pregrado de instituciones de educación superior de la ciudad de Medellín, que no hayan sido ganadores en ediciones anteriores. Están habilitados para postular: los grupos de investigación y los Consejos de Facultad o Instituto (o su equivalente) de las Instituciones de Educación Superior de la Ciudad.

Debe demostrarse participación significativa del estudiante en la realización de investigaciones de impacto para la ciudad de Medellín en el último año, entre el **21 de agosto de 2022 y 21 de agosto de 2023**, que, a la fecha de selección por parte del jurado, el estudiante no se haya graduado o lleve máximo 6 meses de graduado, y que adicionalmente haya tenido excelente rendimiento académico y trayectoria universitaria.

**Límite de postulaciones:** Solo se puede presentar la postulación de **máximo un** estudiante por proyecto de investigación.

## ¿Cuál es el procedimiento para la postulación?

La postulación deberá estar acompañada de archivos en formato pdf que contengan:

- a. Carta de autorización de los padres notariada en caso de ser menores de edad.
- b. Certificado oficial y válido del promedio acumulado hasta el primer semestre de 2023, el promedio mínimo para concursar no debe ser inferior a 4.0/5.0. El certificado debe especificar el programa que adelanta.
- c. Carta de postulación de la institución, consejo de facultad, escuela o instituto, director del grupo de investigación que postula el candidato, que contenga lo siguiente: (i) nombre y descripción del proyecto de investigación que sustenta la candidatura (extensión máxima de 2 páginas, (Fuente Arial, tamaño 12); (ii) estado de desarrollo del proyecto a la fecha de postulación; (iii) descripción del impacto esperado de dicho proyecto de investigación (extensión máxima de una página (Fuente Arial, tamaño 12); (iv) resultados alcanzados (si el proyecto ya finalizó); (v) descripción de actividades a cargo del estudiante en el proyecto; (vi) compromiso del estudiante con la investigación y el nivel de desempeño.
- d. Soporte de la publicación de los resultados del proyecto y/o constancia de participación en congresos. –(si aplica).
- e. Certificación oficial de reconocimientos académicos obtenidos durante el pregrado (matrícula de honor, distinciones, premios, otros).



- f. Respaldo de pertenencia a grupos de investigación, semilleros, proyectos de investigación y/o existencia de publicaciones diferente al que sustenta la candidatura.
- g. Hoja de vida del estudiante postulado en formato CVLAC o CV actualizado.

### ¿A dónde se debe enviar la documentación?

La documentación deberá ser enviada en UN SOLO archivo formato pdf a través del formulario de inscripción dispuesto para ello. Posteriormente se habilitará la posibilidad de hacer seguimiento a la postulación a través de la ciudadela digital universitaria @Medellin. <https://arrobamedellin.edu.co/>:

### ¿Hasta cuándo se aceptan postulaciones?

Se aceptan postulaciones hasta el **viernes 8 septiembre de 2023, a las 5 p.m.**

### ¿Cuál es el premio?

El premio consiste en una suma de dinero de COP\$14.000.000 (catorce millones de pesos colombianos) y un diploma. El total de premios a entregar será de 13.

### ¿Quiénes compondrán el jurado calificador?

El Comité científico de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales recomendará un jurado calificador de cinco (5) miembros de la comunidad académica, con posterior designación de Sapiencia.

### ¿Cómo se darán a conocer los resultados?

Los resultados de la convocatoria se darán a conocer a través de las páginas web de los premios (<https://premios-medellininvestiga.com/>); de Sapiencia (<https://sapiencia.gov.co>), las redes sociales y los medios de comunicación locales. Además, se enviará comunicación escrita y electrónica a los ganadores.

### ¿Cuándo se hará la entrega del premio?

La entrega del premio se hará el **JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

### Condiciones especiales:

1. **CUANDO UN CANDIDATO NO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS, ESTE SERÁ DESCALIFICADO.**



2. **A JUICIO DEL JURADO EL PREMIO PODRÁ SER CONSIDERADO DESIERTO SI LOS CANDIDATOS NO TIENEN LOS MÉRITOS PARA QUE ESTE SEA OTORGADO**
3. **LAS DECISIONES DEL JURADO SON AUTÓNOMAS E INAPELABLES. LAS DELIBERACIONES SON RESERVADAS.**